



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

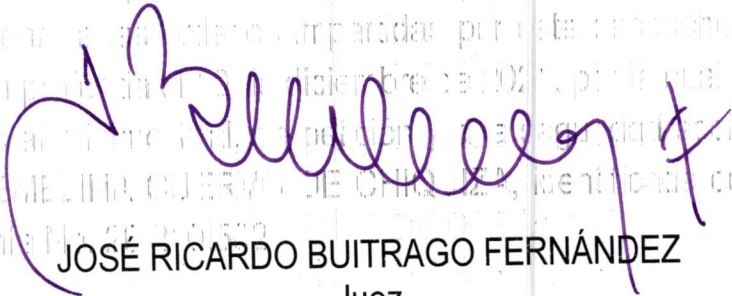
Bogotá, D. C. 12 ENE 2022

REF.- INCIDENTE DE DESACATO
No. 11001-31-10-022-2022-00002-00
(Acción de tutela No. 11001-31-10-022-2021-00988-00)

Previo a emitir pronunciamiento respecto a la procedencia de dar apertura al incidente de desacato de la referencia, se dispone:

1. Por secretaría requiérase vía electrónica al Representante Legal y/o Gerente de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES – UGPP o quien haga sus veces, para que informe la manera en que ha dado cumplimiento a las órdenes impartidas por este despacho a través de la sentencia proferida el 10 de diciembre de 2021, por la cual se tutelaron los derechos al mínimo vital, de petición y a la seguridad social de la señora **MARÍA EMELINA CUERVO DE CHIQUIZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.210.502.
2. Por secretaría requiérase al Subdirector de Defensa Judicial de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES –UGPP, doctor **JAVIER ANDRES SOSA PEREZ** o quien haga sus veces, para que informe el nombre y cargo del funcionario responsable de dar cumplimiento a los fallos de tutela en dicha entidad, así como el nombre y cargo del superior jerárquico de dicho funcionario.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

M.O.G